

- **UNIDAD RESPONSABLE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA:**

Con arreglo al artículo 6º de la Ordenanza municipal de transparencia y acceso a la información del Ayuntamiento de Ciudad Real:

“Artículo 6. Unidad responsable de la información pública.

Corresponderá a la Oficialía Mayor, la coordinación de las actuaciones necesarias para la efectividad de los derechos reconocidos en esta ordenanza, a través de la unidad administrativa correspondiente de la Concejalía de Participación Ciudadana, bajo la dirección y responsabilidad de la misma. En particular esta unidad, tendrá las siguientes funciones:

a) La coordinación en materia de información para el cumplimiento de las obligaciones establecida en esta Ordenanza, recabando la información necesaria de los órganos competentes del departamento, organismo o entidad.

b) La realización del seguimiento y control de la correcta tramitación, por parte de las unidades administrativas implicadas, de las solicitudes de acceso a la información, y, en su caso, de las reclamaciones que se interpongan de conformidad con lo previsto en el artículo 47.

c) El asesoramiento a las personas para el ejercicio del derecho de acceso y la asistencia a aquéllas en la búsqueda de la información, sin perjuicio de las funciones que tengan atribuidas otras unidades administrativas en las materias específicas que correspondan a cada una de ellas.

d) La inscripción, en su caso, en el Registro de solicitudes de acceso.

e) La elaboración de los informes en materia de transparencia administrativa, reutilización y derecho de acceso a la información pública.

f) La difusión de la información pública creando y manteniendo actualizados enlaces con direcciones electrónicas a través de las cuales pueda accederse a ella.

g) La adopción de las medidas oportunas para asegurar la paulatina difusión de la información pública y su puesta a disposición de los ciudadanos, de la manera más amplia y sistemática posible.

h) Las medidas que sean necesarias para asegurar la aplicación de las disposiciones de esta Ordenanza.”

Email de contacto en materia de Transparencia:

jmosuna@ayto-ciudadreal.es